



29 de octubre de 2019
CIRCULAR: DFE-AMTC-3024-10-2019

PARA: Direcciones Médicas, Médicos Prescriptores, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería de Hospitales Nacionales Generales, Especializados, Regionales y Periféricos, Áreas de Salud y EBASIS.

DE: Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica **Dra. Angélica Vargas Camacho**
Médico, Jefe.

ASUNTO: Autorización excepcional para la administración mediante vía ótica de las soluciones oftálmicas: dexametasona con neomicina, gentamicina, fluorometolona y código compartido del grupo quinolonas

Motivado a que se han estado recibiendo múltiples consultas en relación con la autorización para uso de varios **medicamentos LOM en solución oftálmica** que están siendo **utilizados el manejo de patología a nivel ótico y; por tanto, para su administración por esta vía**, con base en los acuerdos del Comité Central de Farmacoterapia de las Sesiones 2019-33 y 2019-37, me permito informar y hacer un **RECORDATORIO DE LOS FÁRMACOS EN SOLUCIÓN OFTÁLMICA** que cuentan con **AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL** para su **ADMINISTRACIÓN POR VÍA ÓTICA**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en su clave y nivel de usuario:

Ciprofloxacino al 0.3 % (3 mg / mL) (como hidrocloreuro de ciprofloxacino) ó norfloxacino al 0.3 % u ofloxacino al 0.3 % (3 mg / mL) ó levofloxacino al 0.3% (3 mg / mL) ó lomefloxacino al 0.3% (3 mg / ml)	45-6456	E	2C
Solución estéril para uso oftálmico. - -			
Frasco gotero con 5 mL			
Uso exclusivo Oftalmología y Otorrinolaringología (Uso ótico: se autoriza como excepción, la administración por vía ótica, preferiblemente guiado por cultivo)			



Dexametasona fosfato 0.1% (1 mg/mL) (como fosfato sódico de dexametasona) con neomicina base 0.35% (3.5 mg/g) (como sulfato de neomicina) ó betametasona base 0.1% (1mg/mL) (como fosfato sódico de betametasona) con neomicina base 0.35% (3.5 mg/g)	45-6610	E	2C
Solución estéril para uso oftálmico			
Frasco gotero con 5 mL			
Uso exclusivo Oftalmología, Otorrinolaringología, Alergología e Inmunología (Uso ótico: se autoriza como excepción, la administración por vía ótica)			

Gentamicina 0.3% (3mg/mL) (como gentamicina sulfato)	45-7100	M	1A
Solución oftálmica.			
Frasco gotero con 5 mL			
Uso ótico: se autoriza como excepción, la administración por vía ótica.			

Esta autorización (ser resalta en negrita) será explícita en la LOM (www.ccss.sa.cr/lor) para estos tres medicamentos consignados bajo esta condición.

Las consultas serán atendidas por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante el correo electrónico: gm_df_amt@ccss.sa.cr (Firma Digital Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica)

CC: Gerencia Médica
Comité Central de Farmacoterapia
Dirección de Farmacoepidemiología
Directores, Direcciones Regionales
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos
Coordinación Nacional de Servicios de Enfermería.
Archivo.